

Solicitud de Cotización

Computadoras

ICAP-BCIE-CP-005-2026

FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento *total* para la selección y contratación de un oferente elegible para: la compra de computadoras de alto rendimiento institucional y su garantía extendida; en el marco del Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional", de la República de Costa Rica.

1. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO

1.1 Antecedentes del Contratante

La República de Costa Rica solicita al BCIE la gestión de una cooperación financiera no reembolsable orientada a atender iniciativas impulsadas por el Gobierno, enmarcadas en el fortalecimiento de ciberseguridad, mejoras en materia de salud ocupacional y equipamiento en las instalaciones de la Presidencia de la República.

Uno de los componentes incluye el equipamiento en equipo de ciberseguridad, ya que, de acuerdo con las políticas de austeridad y reducción del gasto público aplicados durante los últimos años en Costa Rica, se han priorizado las necesidades de las instituciones públicas y las principales rebajas presupuestarias se han concentrado en la adquisición de bienes y equipo tecnológico.

En virtud de lo anterior, los sistemas y bienes de seguridad informática se han visto como un "bien de lujo" y no se les ha brindado la importancia que realmente merecen, dado que se han interpuesto otras prioridades para la asignación de los recursos públicos.

En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República, se debe garantizar la adecuada seguridad de la información para resguardar la toma de decisiones. Lo anterior, con el objetivo de no comprometer la calidad del servicio que se debe brindar a la ciudadanía, mantener un ambiente seguro a la hora de tomar decisiones y de esta manera garantizar la ejecución de políticas públicas en beneficio de la población.

1.2 El Instituto Centroamericano de Administración Pública, es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita a oferentes elegibles a presentar cotización para la contratación requerida.

1.3 El proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO

2.1 Objetivos generales de la adquisición a adquirir: compra de computadoras de alto procesador para los trabajos técnicos en la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia de Costa Rica.

2.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este proceso de comparación de precios, necesaria para la preparación de las cotizaciones.

Dicha información estará disponible sin costo alguno, para descarga en el sitio web:
<https://icap.ac.cr/convocatorias-icap/>

2.3 Únicamente se permitirá presentar ofertas en forma electrónica al correo electrónico info@icap.ac.cr, hasta el día 15 de abril de 2026, a las 11:59 pm. No se aceptarán ofertas tardías.

Ing. Pamela Quirós Espinoza
Coordinadora proyecto BCIE-ICAP
Instituto Centroamericano de Administración Pública

Documento Base para Solicitud de Cotizaciones de Bienes y Servicios bajo el método de Comparación de Precios

Adquisición de: Computadoras

Operación: *Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional", de la República de Costa Rica*

Título del contrato: *Compra de computadoras*
Proceso No.: *ICAP-BCIE-CP-005-2026*
Contratante: *Banco Centroamericano de Integración Económica*
País: *República de Costa Rica*
Emitido el día: *25 de marzo de 2026*

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Índice General

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	5
Sección II. Prácticas Prohibidas	10
Sección III. Formularios	12
Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios	20
Sección V. Modelo de Contrato	23

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Índice

A.	Generalidades	6
	1. Alcance de la cotización	6
	2. Marco de la Solicitud de Cotización.....	6
	3. Oferentes elegibles.....	6
	4. Prácticas Prohibidas	7
B.	Preparación y presentación de las cotizaciones	8
	5. Idioma.....	8
	6. Precios cotizados	8
	7. Valides de las ofertas	8
	8. Aclaraciones	8
	9. Documentos que conforman la Oferta	8
	10. Presentación de ofertas.....	8
	11. Cotizaciones parciales.....	8
C.	Adjudicación y formalización del contrato	9
	13. Adjudicación y formalización del contrato.....	9

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
A. Generalidades	
1. Alcance de la cotización	<p>1.1 La presente solicitud de cotización consta de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cinco Computadoras portátiles ultradelgada – Alto rendimiento institucional</p> <p>La presente adquisición será financiada con fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica, en lo sucesivo “el Banco”, para el financiamiento total de Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional”, de la República de Costa Rica.</p>
2. Marco de la Solicitud de Cotización	<p>2.1 El Proveedor será seleccionado y adjudicado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org</p>
3. Oferentes elegibles	<p>3.1 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE.¹ b. Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. <p>Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción.</p> <p>3.2 Los oferentes / cotizantes al igual que bienes suministrados en virtud del contrato no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba toda importación de bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o todo pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.</p> <p>3.3 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas:</p>

¹ Que son: i) [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(ONU\)](#), ii) [Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea \(UE\)](#), iii) [Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial \(BM\)](#), iv) [Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero \(OFAC\)](#), v) [Lista “HM Treasury Consolidated List of Targets”](#), vi) [Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE](#).

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

	<p>a. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en:</p> <ul style="list-style-type: none">i. La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente;ii. El proceso de licitación / comparación de precios del contrato; oiii. La supervisión del contrato, <p>Esta prohibición no aplicará cuando:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación de la licitación.ii. Los costos involucrados sean acordes con el mercado y que;iii. El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato <p>b. En los procesos de adquisiciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente / cotizante (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratado por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificado para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución.</p> <p>c. Todos aquellos que presentan más de una cotización en un proceso de comparación de precios, licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta</p> <p>d. Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste a continuación: no hay situación adicional.</p>
4. Prácticas Prohibidas	<p>4.1 El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, conforme se establece en la Sección II de este documento.</p>

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

B. Preparación y presentación de las cotizaciones

5. Idioma	5.1 Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre el Contratante y los cotizantes en relación con este proceso de adquisición deberán estar en el idioma oficial del prestatario.
6. Precios cotizados	6.1 Los precios serán cotizados en: dólares estadounidenses (USD). <u>La oferta económica deberá de ser presentada libre de impuestos. El BCIE estará presentando el documento de exención de este Impuesto al oferente ganador. La exención aplica para el servicio ofrecido al BCIE, no para la compra de materiales o servicios que adquiera el oferente.</u>
7. Valides de las ofertas	7.1 Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por el Contratante durante 60 días calendario, computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones
8. Aclaraciones	8.1 Las aclaraciones sobre este proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección: info@icap.ac.cr , a más tardar tres días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y el Contratante dará respuesta a más tardar a los dos días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.
9. Documentos que conforman la Cotización	9.1 Los cotizantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización: <ul style="list-style-type: none">● Formulario No.1. Formulario de Presentación de Cotización;● Formulario No.2. Declaración Jurada;● Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas;● Formulario No.4. Lista de precios● Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas● Especificaciones técnicas de los artículos cotizados.
10. Presentación de cotizaciones	10.1 Las cotizaciones podrán ser entregadas en cualquier momento al Contratante y a más tardar 15 de abril de 2026, a las 11:59 pm, hora Costa Rica. En el presente proceso se podrán presentar ofertas por correo electrónico, enviadas a la siguiente dirección info@icap.ac.cr Las ofertas se presentarán en archivo anexo al correo electrónico enviado, en alguno de los siguientes formatos: PDF. El Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante.
11. Cotizaciones parciales	11.1 Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en el lote único.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

C. Adjudicación y formalización del contrato

12. Adjudicación y formalización del contrato

- 12.1 La adjudicación se hará al proveedor que presente la cotización más baja y que cumple con todos los criterios técnicos y requisitos solicitados en este documento, y que no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE.
- El adjudicatario adicional a su cotización deberá presentar: no se requiere información adicional.

Sección II. Prácticas Prohibidas

El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente:

- a. Observar los más altos niveles éticos en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.
- b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida.
- c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado.

Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden cómo Prácticas Prohibidas:

- i. Práctica Corruptiva: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- ii. Práctica Coercitiva: Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iii. Práctica Fraudulenta: Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- iv. Práctica Colusoria: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. Práctica Obstructiva: Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema.

Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación.

El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones, proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco.

Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas:

- a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes,
- b. Emisión de una amonestación por escrito.
- c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
- d. Suspensión de desembolsos.
- e. Desobligación de recursos.
- f. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- g. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren
- i. Solicitud de garantías adicionales.
- j. Ejecución de fianzas o garantías.
- k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas

Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio.

El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos.

Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.

Sección III. Formularios

Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización

Formulario No. 2: Declaración Jurada

Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas

Formulario No.4. Lista de precios

Formulario No.5. Lista de Bienes y Plan de Entregas

Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Cotización]

[fecha]

Proceso Número (Insertar número de proceso)

Señores: (Nombre del Contratante)

Estimado Señores:

Por medio de la presente, nosotros los abajo firmantes, confirmamos nuestra decisión de participar en el proceso "Computadoras"

Asimismo, declaramos que:

- a. Hemos examinado el documento de comparación de precios, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Cotizantes, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- b. Presentamos nuestra cotización en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de 60 días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de cotizaciones establecido.
- c. Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de (Escribir la moneda, el monto en números y letras).
- d. Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra cotización (nombre completo del oferente) resulte aceptada.
- e. Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta cotización y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la mismas y declaramos que:
 - a. No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Contratante.
 - b. De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Cotización y la ejecución si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Receptor	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

- f. Entendemos que esta cotización con sus Anexos, no constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal / orden de compra en su caso haya sido redactado y formalizado.
- g. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la cotización evaluada más baja, ni la Cotización Más Conveniente ni ninguna otra cotización que pudieran recibir.

En caso de ser seleccionado, nos comprometemos cumplir con todos los alcances solicitados, de acuerdo con los requerimientos técnicos, condiciones e instrucciones del presente proceso de contratación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (nombre completo del cotizante) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre del Cotizante: _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____

Formulario No. 2: Declaración Jurada

Nombre y número del proceso: *(Computadoras y número de identificación del proceso)*

Yo *(Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación)* _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de *(Nombre del oferente)* _____,

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. Que mi representada, no se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. Que mi representada, no se encuentra en interdicción judicial;
- iv. Que mi representada, no tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Cotizantes;
- v. Que mi representada, cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos para este proceso.
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo al *(Nombre del Contratante)* correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario. Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas

El Comprador completará este cuadro conforme a las especificaciones técnicas establecidos en la sección IV, excepto la columna de oferta: “cantidad”, “especificaciones técnicas ofertadas”, “Cumple”, “No Cumple” y “Variaciones” que deberá ser completada por el Oferente

Artículo	Requerimientos			Oferta				
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
A	5	Computadora portátil ultradelgada – Alto rendimiento institucional	<p>Se deberá suministrar cinco (5) computadora portátil de alto rendimiento, orientada a tareas administrativas, audiovisuales y de movilidad institucional, con las siguientes características técnicas mínimas:</p> <p>Procesador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura ARM de última generación. • Mínimo 8 núcleos de CPU. • Mínimo 10 núcleos gráficos integrados. • Arquitectura de memoria unificada. • Capacidad de aceleración por hardware para procesamiento multimedia. <p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 GB de memoria unificada o DDR5 de alta eficiencia energética. • Optimizada para multitarea y aplicaciones profesionales exigentes. <p>Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de estado sólido SSD NVMe. • Capacidad mínima de 1 TB. • Alto rendimiento en lectura y escritura. <p>Pantalla</p>					

Artículo	Requerimientos			Oferta				
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
			<ul style="list-style-type: none"> Tamaño mínimo de 14 pulgadas (diagonal). Resolución nativa mínima de 2880 × 1864 píxeles o superior. Tecnología IPS, mini-LED o superior. Alta precisión de color. Brillo adecuado para trabajo profesional en interiores y exteriores. <p>Batería</p> <ul style="list-style-type: none"> Autonomía mínima entre 18 y 24 horas bajo condiciones de uso estándar. Soporte para carga rápida. Puerto de carga magnético dedicado y compatibilidad con carga mediante USB-C Power Delivery. <p>Cámara y Audio</p> <ul style="list-style-type: none"> Cámara integrada con resolución mínima 1080p (Full HD). Sistema de tres (3) micrófonos integrados. Sistema de seis (6) altavoces con calidad de audio avanzada. Adecuado para videoconferencias en alta definición. <p>Conectividad y Puertos El equipo deberá incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) puertos Thunderbolt o USB-C 4.0. Un (1) puerto HDMI. Un (1) conector de audio de 3.5 mm. Un (1) puerto dedicado de carga magnético. 					

Artículo	Requerimientos			Oferta				
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
			<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con USB-C Power Delivery (PD). • Soporte para hasta dos monitores externos simultáneos con la tapa cerrada. • Conectividad inalámbrica Wi-Fi 6E. • Bluetooth 5.3 o superior. <p>Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo original, licenciado y preinstalado. • Última versión disponible al momento de la entrega. • Compatible con herramientas de productividad, desarrollo y software profesional. <p>ACCESORIOS INCLUIDOS El equipo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolso o maletín para transporte compatible con el equipo. • Mouse inalámbrico. • Adaptador de corriente original. <p>GARANTÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de un (1) año. • Cobertura por defectos de fabricación. • Cobertura por fallos de hardware. • Acceso a soporte técnico autorizado durante la vigencia de la garantía. 					

****Nota: El proveedor deberá indicar el cumplimiento (si/no) de las especificaciones técnicas solicitada, así como variaciones de conformidad con su cotización.***

Formulario No.4. Lista de precios

El oferente completará estos formularios de Listas de precios de acuerdo con las instrucciones indicadas, La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la lista de precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y servicios detallada por el Comprador y deberá coincidir con el formulario No.5.

1	2	3	4	5	6
No. de artículo	Descripción de los bienes	País de origen <i>(Indique el país de origen de los bienes)</i>	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>(Indique el precio por unidad).</i>	Precio Total por artículo <i>(Col 4 * 5)</i> <i>(Indique el precio total del artículo)</i>
A	Computadora portátil ultradelgada – Alto rendimiento institucional		cinco unidades		
Precio total Oferta					

Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas

(El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Cotizante).

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	sitio de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
A	Computadora portátil ultradelgada – Alto rendimiento institucional	cinco	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>

Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios

Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas

Artículo	Nombre de los bienes y servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
A	Computadora portátil ultradelgada – Alto rendimiento institucional	<p>Se deberá suministrar cinco (5) computadora portátil de alto rendimiento, orientada a tareas administrativas, audiovisuales y de movilidad institucional, con las siguientes características técnicas mínimas:</p> <p>Procesador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura ARM de última generación. • Mínimo 8 núcleos de CPU. • Mínimo 10 núcleos gráficos integrados. • Arquitectura de memoria unificada. • Capacidad de aceleración por hardware para procesamiento multimedia. <p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 GB de memoria unificada o DDR5 de alta eficiencia energética. • Optimizada para multitarea y aplicaciones profesionales exigentes. <p>Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de estado sólido SSD NVMe. • Capacidad mínima de 1 TB. • Alto rendimiento en lectura y escritura. <p>Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño mínimo de 14 pulgadas (diagonal). • Resolución nativa mínima de 2880 × 1864 píxeles o superior. • Tecnología IPS, mini-LED o superior. • Alta precisión de color. • Brillo adecuado para trabajo profesional en interiores y exteriores. <p>Batería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía mínima entre 18 y 24 horas bajo condiciones de uso estándar. • Soporte para carga rápida. • Puerto de carga magnético dedicado y compatibilidad con carga mediante USB-C Power Delivery, o equivalente. <p>Cámara y Audio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara integrada con resolución mínima 1080p (Full HD). • Sistema de tres (3) micrófonos integrados. • Sistema de seis (6) altavoces con calidad de audio avanzada. • Adecuado para videoconferencias en alta definición. <p>Conectividad y Puertos</p> <p>El equipo deberá incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) puertos Thunderbolt o USB-C 4.0. • Un (1) puerto HDMI. • Un (1) conector de audio de 3.5 mm. • Un (1) puerto dedicado de carga magnético. • Compatibilidad con USB-C Power Delivery (PD). • Soporte para hasta dos monitores externos simultáneos con la tapa cerrada.

Artículo	Nombre de los bienes y servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas
		<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad inalámbrica Wi-Fi 6E. • Bluetooth 5.3 o superior. <p>Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo original, licenciado y preinstalado. • Última versión disponible al momento de la entrega. • Compatible con herramientas de productividad, desarrollo y software profesional. <p>ACCESORIOS INCLUIDOS</p> <p>El equipo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolso o maletín para transporte compatible con el equipo. • Mouse inalámbrico. • Adaptador de corriente original. <p>GARANTÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de un (1) año. • Cobertura por defectos de fabricación. • Cobertura por fallos de hardware. • Acceso a soporte técnico autorizado durante la vigencia de la garantía.

CONDICIONES GENERALES

- El equipo deberá ser **nuevo, original de fábrica y sin uso previo**.
- Deberá entregarse con sistema operativo original, licenciado y preinstalado.
- No se aceptarán equipos reacondicionados.
- El oferente deberá adjuntar ficha técnica oficial del fabricante.

Sección V. I. Modelo de Orden de Compra o Contrato.

El presente **Contrato de suministro de bienes** se celebra en *(indicar el lugar)* el *(indicar la fecha)* entre *(indicar el nombre completo del Comprador)*, en adelante el **Comprador**, representado por *(indicar el nombre y nombramiento del representante autorizado)* y *(indicar el nombre completo del proveedor)*, en adelante el **Proveedor**, representado por *(indicar el nombre completo del representante legal del proveedor)*. Ambos, en adelante y de forma conjunta, se denominarán las **Partes**.

DECLARA EL COMPRADOR:

1. *(indicar los requisitos legales que, conforme a la legislación nacional, tengan que asentarse en un contrato administrativo. Entre otros, descripción jurídica de la entidad, dirección, datos de los documentos que otorgan poder de representación a su representante)*
2. Que convocó a licitación respecto de los Bienes y Servicios conexos *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que ha aceptado la oferta del **Proveedor** para el suministro de estos Bienes y Servicios conexos, por la suma de *(indicar el Precio del Contrato expresado en número y letra)* (en adelante el "Precio del Contrato").

DECLARA EL PROVEEDOR:

1. *(asentar los datos generales del proveedor, dirección, datos de documentos que otorgan poder de representación a su representante, nacionalidad, entre otros que requiera la legislación aplicable)*
2. Que ha aceptado la adjudicación respecto de los Bienes *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que el Precio del Contrato corresponde a su oferta por dichos Bienes y Servicios conexos.

LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

I. Orden de prelación de los documentos contractuales

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - a) Contrato;
 - b) Carta de Aceptación
 - c) Oferta del Proveedor
 - d) Los requisitos técnicos (incluyendo los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - e) Listas completas (incluyendo las listas de precios)
 - f) *(Agregar aquí cualesquiera otros documentos que formarán parte integrante del contrato)*
2. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

II. Obligaciones del Proveedor y del Comprador

1. En razón a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se obliga a proveer los Bienes y Servicios conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

2. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios conexos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
3. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.
4. Se pagará el 100% del valor de los bienes contra la entrega a satisfacción del Beneficiario, de 5 Computadoras portátiles ultradelgadas – Alto rendimiento institucional.

Enteradas de su contenido y alcance, las Partes suscriben el presente Contrato de conformidad con la legislación aplicable definida en las Condiciones Generales del Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del **Comprador**

(indicar nombre y título u otra designación del representante del Comprador)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Firma

Por y en nombre del **Proveedor**

(indicar nombre del representante autorizado del Proveedor)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Firma